

Requisitos mínimos del procedimiento abierto para la selección de las empresas:

- Certificados de estar al corriente de pago en Hacienda y Seguridad Social, con mención a la ley de subvenciones.
- Alta en el IAE con una antigüedad mínima de 1 año
- Empresas con sede en la provincia de Palencia.
- Las empresas interesadas en participar deben pertenecer a alguno de los siguientes sectores:
 - **Comercio al por mayor** (plantas, cereales, abonos, carnes, aves, caza, huevos, productos alimenticios de toda clase y bebidas, piensos, frutas y verduras, etc.)
 - **Bienes de equipo** (industria transformadora metáles, construcción, fabricación y reparación maquinaria agrícola, fabricación carpintería metálica, mecánica de precisión, talleres mecánicos, fabricación de útiles para máquinas, etc.).
 - **Industria agroalimentaria** (industria pan, bollería, pastas, productos alimentarios, elaboración y crianza de vino, fabricación de: todo tipo de bebidas, productos cárnicos de toda clase, salas despiece, harinas, queso, mantequilla, yogur, helado, jugos y conservas, productos marinos, etc.)
 - **Servicios** técnicos de ingeniería, servicios forestales, servicios agrícolas y ganaderos
 - **Otros sectores complementarios:** Apicultura, silos y almacenes de grano, almacenes frigoríficos, compost, reciclaje y gestión de residuos, etc.